



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

2 DE MARZO DE 2019



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**Convocatoria: 001**

Con fundamento en los Artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 21, 24 fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 34 y 36 del Reglamento de dicha Ley, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Nacional, para la Adquisición de vales de despensa a través de tarjeta electrónica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---|--|---------------------------|--|----------------------------|
| 56097001-001-19 | \$ 1,300.00 Costo en Banco: \$ 1,000.00 | 07/03/2019 Conforme a los horarios de servicios al público de Finanzas y el Banco | 08/03/2019 18:00 horas | 14/03/2019 10:00 horas | 15/03/2019 10:00 horas |

| Lote | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|------|-------------|--|----------|------------------|
| 1 | 00000000 | ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRONICA | 1 | LOTE |
| 2 | 00000000 | ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRONICA | 1 | LOTE |
| 3 | 00000000 | ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRONICA | 1 | LOTE |
| 4 | 00000000 | ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRONICA | 1 | LOTE |
| 5 | 00000000 | ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRONICA | 1 | LOTE |

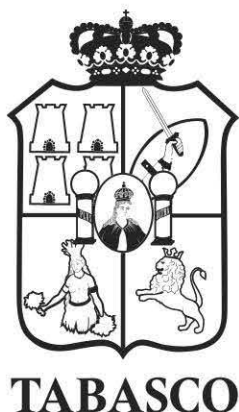
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://tabasco.gob.mx/sfp> (ver página web de la Secretaría de la Función Pública) y venta en: la Secretaría de Finanzas, ubicada en Avenida Adolfo Ruíz Cortines S/N, Colonia Casa Blanca, C.P. 86060, Villahermosa, Tabasco, los días Sábado a Jueves; con el siguiente horario: en los horarios de servicios al público de la Secretaría de Finanzas y Banco. La forma de pago es: en las cajas de Receptoría de Rentas de la Secretaría de Finanzas (El recibo debe incluir sello de la caja de la receptoría de rentas correspondiente). Y a través de la institución bancaria en: BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, al número de Cuenta 0112822881.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 08 de Marzo de 2019 a las 18:00 horas en: la Sala de Usos Múltiples de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicado en: Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de Marzo de 2019 a las 10:00 horas: la Sala de Usos Múltiples de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicado en: Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la (s) propuesta (s) económica (s) se efectuará el día 15 de Marzo de 2019 a las 10:00 horas en: la Sala de Usos Múltiples de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicado en: Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberá(n) presentar las (s) proposición(es) será: español.

- La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Ver bases.
- Plazo de entrega: Ver bases.
- El pago se realizará: Crédito en los términos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, previo a la presentación de la factura respectiva en el área administrativa del área requirente, previa entrega de los bienes en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser modificadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La procedencia de los recursos es: Recursos Federales de Participaciones Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipales.

CENTRO, TABASCO, A 02 DE MARZO DEL 2019.

LIC. OSCAR TRINIDAD PALOMERA CÁNO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
RÚBRICA





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroza # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: u7y8RKe204I8uk/qiXkLW5Njagr/OEzvM05X9O+Wrg+cs657+UI8X9Qi4tD2GaGn2h0AzT+0kDG9cVYK2dD9zsOpi2OX7DLT+I3A16ousSct1bDL9udlBel7JK0LoiOCuLWpDPqjX0/FWP34w7Qmdtfi5TkW/GWXA7EBrcvWObMFo535rPaz9f9cj1tK7cyb9FOmmwdZu2KJ1yJW74d0aowB1KrHYPKP2LKhpBncDnRw0ZA6C2PMBPQ2aMVtikDyy1icQfWXxKE46/To2uCdah2ptvpEQxXaly7pwJyD1iLPHVzsnozY8hqvMlfAzzh9QQgD27D+ynRcac/ltwE0w==